

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2023-00036436- -UNC-ME#FCA

#### **VISTO:**

Lo dispuesto por la RD-2023-006-E-UNC-DEC#FCA, se aprueba el marco de gestión para la/s actividad/es que se desarrolle/n el Módulo Estación de Testaje, del Campo Escuela de esta Casa; y

## **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo cuarto de la misma corresponde asignar las funciones de Coordinador/a Técnico del Módulo Estación de Testaje a un/a docente de esta Casa.

Que se tienen en cuentas las propuestas analizadas en este Decanato.

Por ello.

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Integrar el Equipo Operativo del Módulo Estación de Testaje del Campo Escuela el que estará conformado por:

- Ing. Agr. Rosario de los Ángeles RUBIOLO, Leg. 55.773,
- Ing. Agr. Mariano Antonio ARCIERI, Legajo Nº 50.858
- Ing. Zoot. Enzo Damián MALDONADO, Leg. № 52.668

ARTICULO 2º: Asignar las funciones de Responsable del Equipo Operativo del Módulo Estación de Testaje del Campo Escuela a la Ing. Agr. Rosario de los Ángeles RUBIOLO, Leg. 55.773, a partir de la fecha y mientras quien suscriba lo disponga, en el marco de lo dispuesto en la RD-2023-006-E-UNC-DEC#FCA.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal, a las Secretarías y Subsecretarias de esta Casa. Por la Secretaría de Asuntos Académicos,

notifíquese a las Direcciones Departamentales. Por la Subsecretaria de Administración y Servicios notifíquese a las diversas Áreas de apoyo Nodocente. Cumplido, notifíquese a la Asociación Cooperadora del Campo Escuela. Por la Secretaría General dese cuenta al Honorable Consejo Directivo. Dese amplia difusión. Cumplido. Archívese.